

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.874/2021

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-2105/2019-CYG.

Peticionario: Comunidad de Regantes El Remolino.

Uso: Riego (Leñosos-Oliver) 2,5778 hectáreas.

Volumen anual (m³/año): 3.867,00.

Caudal concesional (l/s): 0,39.

Captación:

Nº de capt.: 1.

Cauce: Río Genil.

Término municipal: Puente Genil. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 340022.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4141426.

Objeto de la modificación:

La modificación consiste en la segregación del primitivo aprovechamiento 15/1847 en dos partes. Este expediente solicita nueva toma y riega una superficie de 2,5778 hectáreas de olivar por goteo.

La superficie inscrita es de 4,2920 Has y entre las dos nuevas explotaciones se está regando una superficie mayor (6,1091 Has), acogándose al artículo 16 del PHGC.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla a 13 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: El Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.